

nes aprobados que se encuentran en el Negociado de Fomento de la Secretaría Municipal.

Tipo de licitación: Un millón seiscientas cuarenta y seis mil doscientas pesetas con sesenta y ocho céntimos (1.646.200,68) en cuya cantidad están incluidos los honorarios de dirección técnica.

Plazo y pago: Las obras comenzarán en los quince días siguientes a la notificación del acuerdo de adjudicación y se darán por terminadas en el plazo máximo de seis meses, abonándose su importe por certificaciones de obra ejecutada expedidas por el Director de las mismas con cargo al presupuesto extraordinario «G».

Lugar y plazo de presentación: En el Registro General de este Ayuntamiento durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a catorce.

Fianza provisional: Treinta y dos mil novecientas veinticuatro pesetas (32.924). Fianza definitiva: El 4 por 100 del tipo de adjudicación.

Requisitos exigidos: Las proposiciones se harán por escrito, en papel reintegrado con póliza de seis pesetas y timbre municipal de cinco, firmadas por el licitador o apoderado en legal forma en sobre cerrado que podrá ser lacrado y precintado y en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta para ejecución de las obras de urbanización de la calle de Loureiro Crespo.»

Apertura de pliegos: A las doce horas del día siguiente hábil al en que hubiese terminado el plazo de presentación, en el despacho de la Alcaldía por el ilustrísimo señor Alcalde o Concejal en quien delegue, asistido del Secretario de la Corporación que dará fe del acto.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., bien enterado del pliego de condiciones que ha de regir la subasta para ejecución de las obras de urbanización de la calle de Loureiro Crespo, se comprometo a efectuar dichas obras con sujeción a las citadas condiciones por la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros en cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por las disposiciones y reglamentos vigentes (Fecha y firma del proponente.)

Pontevedra, 5 de julio de 1966.—El Alcalde, José Filgueira Valverde.—4.122-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Torrelavega por la que se anuncia subasta de las obras de urbanización de la calle Julián Urbina Alegre, tramo comprendido desde la avenida de Solvay hasta la prolongación de la de Casimiro Saiz, de esta localidad.**

Anuncio de subasta de las obras de urbanización de la calle Julián Urbina Alegre, tramo comprendido desde la avenida de Solvay hasta la prolongación de la de Casimiro Saiz.

Garantía provisional: 40.180 pesetas. Garantía definitiva: Seis por ciento del importe de la adjudicación.

Tipo de licitación: 1.339.364,53 pesetas. Plazo de ejecución: Seis meses.

El proyecto, pliego de condiciones y cuantos documentos integran este expediente se encuentran de manifiesto en la Secretaría General de este excelentísimo Ayuntamiento.

#### Modelo de proposición

Don ....., años ....., de estado ....., profesión ....., vecino de ....., con documento nacional de identidad número ....., enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de urbanización de la calle Julián Urbina Alegre, tramo comprendido desde la avenida Solvay hasta la prolongación de la calle Casimiro Saiz, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones en la cantidad de ..... (en letra) pesetas, o bien ofrece la baja en el tipo de licitación de ..... pesetas.

Es adjunto el resguardo de haber constituido la cantidad de ..... pesetas como fianza provisional exigida, y también acompañando declaración jurada de no estar afectado por incapacidad. (Fecha y firma.)

Las plicas se presentarán reintegradas con arreglo a lo legislado y con sello de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local de 10 pesetas y timbre municipal de 10 pesetas, y durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría General de este excelentísimo Ayuntamiento, en las horas de nueve a las catorce, teniendo lugar el acto de apertura de las mismas el primer día hábil, una vez transcurridos el mencionado plazo, a las doce horas, ante el Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, actuando de Secretario el del Ayuntamiento.

Torrelavega, 7 de julio de 1966.—El Alcalde.—4.142-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Torrelavega por la que se anuncia subasta de las obras de urbanización de la calle Augusto G. Linares (primer tramo), de esta localidad.**

Anuncio de subasta de las obras de urbanización de la calle Augusto G. Linares (primer tramo). Tramo comprendido entre la calle Julián Ceballos y la avenida de Calvo Sotelo.

Tipo de licitación: 586.069,10 pesetas. Garantía provisional: 17.582 pesetas. Garantía definitiva: Seis por ciento de la adjudicación.

Plazo de ejecución: Cuatro meses. El proyecto, pliego de condiciones y cuantos documentos integran este expediente se encuentran de manifiesto en la Secretaría General de este excelentísimo Ayuntamiento.

#### Modelo de proposición

Don ....., de años ....., de estado ....., profesión ....., vecino de ....., con documento nacional de identidad número ....., enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de urbanización de la calle Augusto G. Linares (primer tramo). Tramo comprendido entre la calle Julián Ceballos y avenida de Calvo Sotelo, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de ..... (en letra) pesetas, o bien ofrece la baja en el tipo de licitación de ..... pesetas.

Es adjunto el resguardo de haber constituido la cantidad de ..... pesetas como fianza provisional exigida, y también acompañando declaración jurada de no estar afectado por incapacidad. (Fecha y firma.)

Las plicas se presentarán reintegradas con arreglo a lo legislado y con sello de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local de 10 pesetas y timbre municipal de 10 pesetas, y durante los veinte días hábiles siguientes al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría General de este excelentísimo Ayuntamiento, en las horas de nueve a catorce, teniendo lugar el acto de apertura de las mismas el primer día hábil, una vez transcurrido el mencionado plazo, a las doce horas, ante el Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, actuando de Secretario el del Ayuntamiento.

Torrelavega, 7 de julio de 1966.—El Alcalde.—4.149-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE MARINA

#### Comandancias Militares

##### BALEARES

Don Manuel Mateas Real, Comandante, Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Baleares, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 25 de marzo de 1966 por el buque «Nietos de Oliver», de la matrícula de Valencia, tercera lista, folio 2.003, al pesquero «Her-

manos Oliver», de la matrícula de Valencia, tercera lista, folio 1.790.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Palma de Mallorca, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Palma de Mallorca a 2 de mayo de 1966.—El Comandante Auditor, Juez Marítimo Permanente, Manuel Mateas Real.—3.550-E.

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Administraciones Principales de Aduanas

##### VALENCIA

En fecha 13 de junio de 1966 le ha sido impuesta por esta Administración a don Francisco Pérez Gay, español residente en Francia, la sanción prevista en el artículo 17 del Decreto 1814/1964, por un importe de cinco mil pesetas, por infracción del artículo 10 del citado Decreto al no reexportar el automóvil de su propiedad marca «Citroën» matrícula 9339 BZ 75, encontrándose en aparente abandono, ya

que se halla precintado en el garaje «Stop», de esta ciudad, desde el 2 de septiembre de 1960.

Dicha sanción deberá ser ingresada en Caja de esta Aduana en el plazo de quince días, contados a partir de la publicación del presente anuncio.

El automóvil deberá ser reexportado en el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de ingreso de la multa, según el artículo 19 a) del Decreto 1814/64.

Caso de no ser ingresada dicha sanción en el plazo señalado, a tenor de lo preceptuado en el artículo 19-1) b), se procederá a la venta en pública subasta del automóvil para el pago de la multa con los efectos previstos en el artículo 1.521 del Código Civil.

Contra el acuerdo de la Administración cabe recurso ante la Junta Arbitral de Aduanas de Valencia en el plazo de quince días, contados a partir de la publicación de este anuncio.

Valencia, 16 de junio de 1966.—3.213-E.

**Juzgado de Delitos Monetarios**

En el expediente número treinta y uno de mil novecientos sesenta de los de este Juzgado, seguido contra Luis Caballero Cordón, declarado en rebeldía, se ha dictado la sentencia que, copiada en lo necesario, dice así:

«Sentencia número 8.585.—En Madrid a cinco de julio de mil novecientos sesenta y seis.—El ilustrísimo señor don An-

tonio Sánchez del Corral y del Río, Juez especial de Delitos Monetarios, ha visto el expediente señalado con el número treinta y uno del año mil novecientos sesenta, seguido contra Luis Caballero Cordón, de setenta años de edad, de estado soltero, hijo de Vicente y de Pura, natural de Rute (Córdoba), y cuyo último domicilio conocido fué en Tánquer (Marruecos), calle Marini, número tres; en rebeldía en estas actuaciones.

Fallo: Que debo condenar y condeno como autor responsable de delito monetario a Luis Caballero Cordón a la pena de multa de mil pesetas, debiendo sufrir, caso de insolvencia total o parcial para satisfacer esa sanción, y de ser habido, prisión subsidiaria a razón de un día por cada sesenta pesetas impagadas, sin que pueda exceder de un año. Y decreto el comiso de las divisas intervenidas al inculcado. Notifíquese legalmente la presente resolución, advirtiéndole que es firme y contra la misma no se dará recurso alguno.

Así por esta mi sentencia, juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: Antonio Sánchez del Corral.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia en el propio día de su fecha por el ilustrísimo señor Juez de Delitos Monetarios, celebrando audiencia pública.—Doy fe.—Firmado: Julio Abad.»

Concuerda fielmente con su original, al que me remito, y para que sirva de notificación de la sentencia preinserta a Luis Caballero Cordón, condenado en rebeldía, con la instrucción y demás prevenciones

en ella contenidas, se expide el presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», en esta capital, sede del Juzgado, a seis de julio de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Juez, Antonio Sánchez del Corral y del Río.—2.760.

**MINISTERIO DE AGRICULTURA**

**Servicio Nacional del Trigo**

MADRID

*Instalación de nueva industria*

Peticionario: Don Juan García Martín.  
Emplazamiento: Getafe.  
Clase de industria: Molino de piensos (particular).  
Objeto: Nueva industria.  
Capital: 164.000 pesetas.  
La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Madrid, 6 de julio de 1966.—El Ingeniero Jefe provincial, Francisco Rodríguez Sánchez.—2.261-B.

**ILUSTRES COLEGIOS OFICIALES DE GESTORES ADMINISTRATIVOS**

MADRID

Don Gregorio García Vargas ha causado baja en este Colegio por fallecimiento.

Lo que se pone en conocimiento del público para que en el plazo de tres meses puedan producir reclamaciones contra la fianza cuya devolución se solicita.

Madrid, 30 de junio de 1966.—El Presidente, Fermín Cabal Menéndez.—5.406-C.

VALENCIA

Debiéndose proceder a la devolución de la fianza del Gestor administrativo don Rafael Moral López, de Gandía, el que tuviera alguna reclamación contra la misma puede efectuarla dentro del plazo de tres meses ante este Ilustre Colegio.—El Presidente, José Ambrós.—1.266-D.

Debiéndose proceder a la devolución de la fianza del Gestor administrativo don Isidro Niñerola Ramírez, de Valencia, el que tuviera alguna reclamación contra la misma puede efectuarla dentro del plazo de tres meses, ante este Ilustre Colegio.—El Presidente, José Ambrós.—5.381-C.

VALLADOLID

Ha causado baja en este Colegio, a petición propia, don José Manuel Rodríguez Galache, que ejercía la profesión de Gestor administrativo en Salamanca. Lo que se pone en conocimiento del público en general para que dentro del plazo de tres meses pueda reclamar contra la fianza cuya devolución se solicita.

Valladolid, 6 de abril de 1966.—El Presidente, Marcelino Pestejo Seseña.—1.188-D.

**POTASAS IBERICAS, S. A.**

Aviso

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Sociedad que a partir del día 1 de agosto de 1966 en la

Caja social y en el Banco Español de Crédito y sus sucursales se pagará a las acciones el dividendo del ejercicio 1965, acordado por la Junta general ordinaria de accionistas, contra cupón número 28, por un importe líquido de veintiuna pese-

tas con veinticinco céntimos, previo cumplimiento de las formalidades exigidas por las disposiciones vigentes.

Salient, 1 de julio de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración (ilegible).—5.396-C.

**HIDROELECTRICA MONCABRIL, S. A.**

*Balance de situación al 31 de diciembre de 1965 (regularizado según lo prevenido en la Ley 76/1961, de 23 de diciembre)*

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Tangible .....	4.805.000.633,00	Capital social .....	2.750.000.000,00
Intangible .....	161.717.929,17	Otros fondos propios de financiación .....	288.577.544,29
Inversiones financieras ....	16.171.842,75	Créditos de financiamiento .....	1.266.734.665,77
Fondos disponibles .....	52.460.841,12	Fondos de amortización ...	558.820.782,84
Valores realizables .....	337.014.320,09	Créditos a corto plazo .....	60.000.000,00
Aprovisionamientos .....	58.528.117,40	Exigible .....	533.754.365,31
Cuentas transitorias y de orden .....	439.117.012,99	Resultados .....	156.719.942,65
		Cuentas transitorias y de orden .....	255.903.395,66
	5.870.010.696,52		5.870.010.696,52

*Cuenta de resultados del ejercicio 1965*

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos de explotación .....	58.289.965,94	Remanente ejercicio 1964 .....	15.275.807,24
Gastos de transporte .....	8.132.343,59	Explotación y ventas de energía .....	343.070.383,41
Gastos de administración .....	13.945.057,24	Beneficios ajenos a la explotación .....	49.945,55
Amortizaciones .....	87.932.968,58		
Gastos financieros .....	33.375.858,20		
Beneficio .....	156.719.942,65		
	358.396.136,20		358.396.136,20

En el «Boletín de Información Financiera» que publica mensualmente el Instituto Nacional de Industria, que se distribuye gratuitamente y se facilita a toda persona que lo solicita, aparecen periódicamente estos mismos documentos con una información completa.—5.263-C.

**MUTUA GENERAL DE SEGUROS**  
**RAMO DE VIDA**

*Balance de situación en 31 de diciembre de 1965*

A C T I V O	Pesetas	P A S I V O	Pesetas
Caja ... ..	387.680,37	Reservas patrimoniales:	
Bancos. Efectivo en cuentas corrientes ... ..	4.544.951,28	Estatutarias ... ..	4.430.835,86
Valores mobiliarios:		Reserva para fluctuación de valores ... ..	17.153.814,89
Fondos públicos del Estado es-		Reservas técnicas legales (sin deducir la parte re-	
pañol ... ..	43.810.150,—	asegurada):	
Otros valores públicos espa-		Matemáticas: Capitales ... ..	247.607.054,—
ñoles ... ..	36.800.362,50	Rentas ... ..	23.678.255,—
Valores industriales y comer-			271.285.309,—
ciales españoles ... ..	115.620.413,—	Para siniestros, capitales vencidos y rentas penden-	
Otros valores ... ..	8.035.365,50	dientes de liquidación o pago ... ..	6.189.555,27
	204.266.291,—	Otras reservas ... ..	2.649.635,50
Inmuebles ... ..	92.009.350,55	Provisiones:	
Anticipos sobre pólizas ... ..	12.778.724,80	Para primas pendientes ... ..	2.500.000,—
Delegaciones y Agencias. Saldos activos ... ..	6.975.295,39	Otras provisiones ... ..	2.516.762,09
Recibos de primas pendientes de cobro ... ..	8.564.397,—		5.016.762,09
Coaseguradores. Saldos activos ... ..	1.338.724,—	Reaseguro cedido:	
Reservas a cargo de los reaseguradores:		Depósito de las aceptantes ... ..	69.913.317,—
Matemáticas: Capitales ... ..	68.702.172,—	Saldos pasivos en efectivo ... ..	3.639.503,83
Rentas ... ..	1.211.145,—	Delegaciones y Agencias. Saldos pasivos ... ..	51.154,79
	69.913.317,—	Coaseguradores. Saldos pasivos ... ..	83.526,24
Siniestros, capitales vencidos y rentas penden-		Acreeedores diversos ... ..	23.817.050,01
tes de liquidación o pago ... ..	365.687,—	Excedente ... ..	4.240.371,48
Saldos activos en efectivo ... ..	77.835,—	Cuenta de valores nominales ... ..	207.221.875,—
Deudores diversos ... ..	4.852.221,06		
Rentas e intereses vencidos pendientes de cobro.	2.250.112,14		
Mobiliario e instalación ... ..	156.249,37		
Cuenta de valores nominales ... ..	207.221.875,—		
	615.692.710,96		615.692.710,96

*Cuenta de Gastos e Ingresos del año 1965*

D E B E	Pesetas	H A B E R	Pesetas
Sumas pagadas en el ejercicio:		Reservas técnicas del ejercicio anterior:	
Por siniestros ... ..	4.170.079,19	Matemáticas:	
Por vencimientos ... ..	12.261.390,—	Capitales ase-	
Por rentas ... ..	253.126,09	gurados ... ..	234.679.054,—
Por beneficios de los asegurados.	572.385,—	Rentas ... ..	18.645.827,—
	17.256.980,28		253.324.881,—
Rescates ... ..	2.340.962,—	Para beneficio de los asegu-	
Gastos generales ... ..	2.864.828,94	rados ... ..	273.447,—
Gastos generales de producción ... ..	6.485.240,40	Para siniestros, vencimientos,	
Contribuciones e impuestos ... ..	2.159.745,59	rentas y rescates penden-	
Reservas técnicas del presente ejercicio:		tes de pago ... ..	5.467.666,—
Matemáticas:			259.065.994,—
Capitales ase-		Provisiones del ejercicio anterior:	
gurados ... ..	247.607.054,—	Para primas pendientes ... ..	2.500.000,—
Rentas ... ..	23.678.255,—	Otras provisiones ... ..	17.970.565,76
	271.285.309,—		20.470.565,76
Para beneficio de los asegu-		Primas devengadas en el ejercicio (netas de anula-	
rados ... ..	337.934,50	ciones) ... ..	42.277.789,—
Para siniestros, capitales ven-		Derechos de registro sobre primas devengadas en el	
cidos, rentas y rescates penden-		ejercicio ... ..	1.893.091,85
tes de pago ... ..	6.189.555,27	Impuestos reintegrados, derechos de póliza y otros	
	277.812.798,77	recargos ... ..	865.369,61
Provisiones:		Producto de los fondos invertidos ... ..	14.522.485,86
Para primas pendientes ... ..	2.500.000,—	Otros abonos ... ..	840.283,97
Otras provisiones ... ..	19.653.814,89	Sumas reintegradas por siniestros, vencimientos y	
	22.153.814,89	rescates ... ..	4.473.994,—
Amortizaciones ... ..	156.249,38	Gastos reintegrados por los reaseguradores ... ..	1.817.867,—
Quebrantos y gastos por realizaciones y cambios.	1.114.857,80	Reservas técnicas del presente ejercicio a cargo de	
Primas cedidas a los reaseguradores ... ..	10.486.172,—	los reaseguradores:	
Reservas técnicas del ejercicio anterior a cargo de		Matemáticas:	
los reaseguradores:		Capitales ase-	
Matemáticas:		gurados ... ..	68.702.172,—
Capitales ase-		Rentas ... ..	1.211.145,—
gurados ... ..	65.413.655,50		69.913.317,—
Rentas ... ..	1.199.321,50	Para siniestros, vencimientos y	
	66.612.977,—	rescates pendientes de pago.	365.687,—
Para siniestros, vencimientos y			70.279.004,—
rescates pendiente de pago ... ..	262.136,—		
	66.875.113,—		
Intereses de depósito por reservas ... ..	2.559.271,52		
Excedente ... ..	4.240.371,48		
	416.506.405,05		416.506.405,05

El Actuario. Fernando García Loygorri.—El Profesor Mercantil. Enrique Cervantes.—5.332-C.

**LINOLEUM NACIONAL, S. A.**

**MADRID**

*Dividendo del ejercicio 1965*

La Junta general ordinaria de accionistas, a propuesta del Consejo de Administración, ha acordado distribuir a todas las acciones el 6 por 100 en concepto de dividendo activo del año 1965, que se hará efectivo de la siguiente forma:

A las acciones preferentes, 30 pesetas, con deducción de 4,50 pesetas de impuestos, a cada una de las acciones preferentes números 1 al 10.000, cuyo valor nominal es de 500 pesetas por título, contra presentación del cupón número 17.

A las acciones ordinarias, 15 pesetas, con deducción de 2,25 pesetas de impuestos, a cada una de las acciones ordinarias números 1 al 15.000, cuyo valor nominal es de 250 pesetas por título, contra presentación del cupón número 13.

Los cupones se detallarán en factura separada por cada clase de acciones, en impresos que serán facilitados por la Sociedad, y el pago se efectuará a partir del día 15 de julio próximo, durante las horas de nueve a doce de la mañana, en las oficinas de la Empresa, calle Alicante, número 4.

Madrid, 1 de julio de 1966.—El Director-Gerente.—5.484-C.

**AUTOMATIC, S. A.**

En la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, debidamente convocada y celebrada con asistencia de la totalidad del capital desembolsado, el pasado día 27 del corriente mes se acordó por unanimidad proceder a la fusión de la misma con la Sociedad mercantil «Explotadora de Máquinas Automáticas, S. A.» (EXMASA), con domicilio social en Barcelona, calle Doctor Rizal, número 17-19, mediante la absorción de ésta por «Automatic, S. A.», que adquirirá, en su consecuencia, la integridad del patrimonio de la Sociedad absorbida con todos los derechos y obligaciones resultantes de su activo y pasivo.

Lo que se hace público a todos los efectos legales, y en especial en cumplimiento de lo previsto en los artículos 134 y 145 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Barcelona, 30 de junio de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración, Salvador Sendrós Roig.—5.364-C.  
y 3.ª 14-7-1966

#### EXPLOTADORA DE MAQUINAS AUTOMATICAS, S. A.

En la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, debidamente convocada y celebrada con asistencia de la totalidad del capital desembolsado, el pasado día 27 del corriente mes se acordó por unanimidad proceder a la fusión de la misma con «Automatic, S. A.», con domicilio provisional en Barcelona, Doctor Rizal, 17-19, mediante la absorción por ésta de «Explotadora de Máquinas Automáticas, S. A.» (EXMASA), con transmisión íntegra del patrimonio de la Sociedad absorbida, incorporando en bloque todo su activo y pasivo a la Sociedad absorbente, «Automatic, S. A.», que en-

trepará en contrapartida acciones nuevas de la correspondiente ampliación de capital determinada por la absorción, que se canjearán por las de la Sociedad absorbida a los titulares de las mismas, procediéndose a la disolución, sin liquidación de «Explotadora de Máquinas Automáticas S. A.» (EXMASA), como consecuencia de tal fusión, de conformidad con el artículo 155 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Lo que se hace público a todos los efectos legales, y en especial en cumplimiento de lo previsto en el artículo 134 y 145 de la expresada Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.  
Barcelona, 30 de junio de 1966.—El Consejo de Administración.—5.365-C.  
y 3.ª 14-7-1966

#### LA VENECIANA, S. A. CRISTALERIAS CORRIPIO, S. A.

Las Juntas generales extraordinarias de accionistas de las Sociedades «La Veneciana, S. A.», y «Cristalerías Corripio, Sociedad Anónima», celebradas el día 1 del

actual mes de julio, acordaron su fusión por absorción, siendo «La Veneciana, Sociedad Anónima», la Sociedad absorbente. Acuerdos que se publican en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Los accionistas de «La Veneciana, Sociedad Anónima», no asistentes, presentes o representados, a la citada Junta general extraordinaria de 1 de julio próximo pasado, que no se adhieran por escrito al acuerdo de fusión, en el plazo de tres meses, contados desde la fecha en que se publique por tercera vez el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», quedarán separados de la Sociedad, de acuerdo con la Ley de Sociedades Anónimas.

El escrito de adhesión deberá dirigirse al domicilio de «La Veneciana, Sociedad Anónima», en Madrid (Almagro, 1). Madrid, 5 de julio de 1966.—Los Consejos de Administración de «La Veneciana, S. A.», y «Cristalerías Corripio, Sociedad Anónima».—5.382-C.  
2.ª 14-7-1966

#### MUTUA GENERAL DE SEGUROS RAMO DE ACCIDENTES INDIVIDUALES Balance de situación en 31 de diciembre de 1965

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja ... ..	104.695,90	Reservas patrimoniales:	
Bancos. Efectivo en cuentas corrientes ... ..	11.937.265,90	Estatutarias ... ..	4.453.421,06
Valores mobiliarios:		Reserva para fluctuación de valores ... ..	1.568.598,73
Fondos públicos del Estado español ... ..	5.337.512,50	Reservas técnicas legales (sin deducir la parte reasegurada):	
Otros valores públicos españoles ... ..	1.321.893,75	Para riesgos en curso ... ..	13.310.101,66
Valores industriales y comerciales españoles ... ..	17.647.550,—	Para siniestros pendientes de liquidación o pago ... ..	8.893.062,—
Otros valores ... ..	2.330.395,—	Otras reservas ... ..	8.028.503,—
	26.637.351,25	Provisiones:	
Delegaciones y Agencias. Saldos activos ... ..	2.806.293,37	Para primas pendientes ... ..	1.000.000,—
Recibos de primas pendientes de cobro ... ..	7.821.371,—	Otras provisiones ... ..	750.000,—
Reservas a cargo de los reaseguradores:			1.750.000,—
Riesgos en curso ... ..	5.439.257,37	Reaseguro cedido:	
Siniestros pendientes de liquidación o pago ... ..	915.218,—	Depósito de las aceptantes ... ..	5.199.741,81
Saldos activos en efectivo ... ..	42.836,66	Saldos pasivos en efectivo ... ..	1.349.515,54
Deudores diversos ... ..	225.248,41	Delegaciones y gencias. Saldos pasivos ... ..	200.103,38
Rentas e intereses vencidos pendientes de cobro.	47.213,85	Acreedores diversos ... ..	12.711.446,56
Mobiliario e instalación ... ..	156.249,37	Excedente ... ..	3.668.507,34
Cuenta de valores nominales ... ..	21.610.000,—	Cuenta de valores nominales ... ..	21.610.000,—
	77.743.001,08		77.743.001,08

#### Cuenta de Gastos e Ingresos del año 1965

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Sumas pagadas en el ejercicio por siniestros y gastos para su arreglo ... ..	14.768.890,76	Reservas técnicas del ejercicio anterior:	
Gastos generales ... ..	3.457.539,44	Para riesgos en curso ... ..	11.044.073,61
Gastos generales de producción ... ..	9.201.799,51	Para siniestros y gastos para su arreglo, pendientes de liquidación o pago ... ..	7.319.921,—
Contribuciones e impuestos ... ..	1.447.393,33		18.363.994,61
Reservas técnicas del presente ejercicio:		Provisiones del ejercicio anterior:	
Para riesgos en curso ... ..	13.310.101,66	Para primas pendientes ... ..	1.000.000,—
Para siniestros y gastos para su arreglo, pendientes de liquidación o pago ... ..	8.893.062,—	Otras provisiones ... ..	2.075.529,17
	22.203.163,66		3.075.529,17
Provisiones:		Primas devengadas en el ejercicio (netas de anulaciones) ... ..	33.275.254,15
Para primas pendientes ... ..	1.000.000,—	Derechos de registro sobre primas devengadas en el ejercicio ... ..	3.877.097,—
Otras provisiones ... ..	2.318.598,73	Impuestos reintegrados. derechos de póliza y otros recargos ... ..	716.937,95
	3.318.598,73	Producto de los fondos invertidos ... ..	922.474,80
Amortizaciones ... ..	156.248,38	Consortio de Compensación de Seguros ... ..	48.475,05
Quebrantos y gastos por realizaciones y cambios.	68.584,73	Otros abonos ... ..	120.689,91
Otros adeudos ... ..	1.668,30	Sumas reintegradas por siniestros ... ..	6.051.852,88
Primas cedidas a los reaseguradores ... ..	16.413.756,46	Gastos reintegrados por los reaseguradores ... ..	7.369.633,87
Reservas técnicas del ejercicio anterior a cargo de los reaseguradores:		Reservas técnicas del presente ejercicio a cargo de los reaseguradores:	
Para riesgos en curso ... ..	4.476.420,12	Para riesgos en curso ... ..	5.439.257,37
Para siniestros pendientes de liquidación o pago ... ..	993.844,—	Para siniestros pendientes de liquidación o pago ... ..	915.218,—
	5.470.264,12		6.354.475,37
Excedente ... ..	3.668.507,34		80.176.414,76
	80.176.414,76		

**A T L A S**  
**COMPANIA ANONIMA ESPAOLA DE SEGUROS Y REASEGUROS**  
**MADRID**

*Balance de situación al 31 de diciembre de 1965*

A C T I V O	Pesetas	P A S I V O	Pesetas
Efectivo.—Caja y Bancos .....	14.294.122,12	Capital social suscrito .....	12.000.000,—
Valores mobiliarios .....	50.794.251,25	Reservas patrimoniales .....	158.417,75
Inmuebles .....	55.624.902,16	Reservas técnicas legales .....	116.773.354,50
Anticipos sobre pólizas .....	4.284.186,—	Comisiones a pagar .....	1.726.382,—
Delegaciones y Agencias .....	8.277.205,56	Reaseguro aceptado .....	356.120,22
Recibos de primas pendientes de cobro .....	11.683.570,59	Reaseguro cedido .....	10.104.267,81
Coaseguradores .....	546.502,52	Delegaciones y Agencias .....	1.628.844,65
Reaseguro aceptado .....	1.711.321,68	Coaseguradores .....	76.054,09
Reaseguro cedido .....	24.143.284,39	Acreedores diversos .....	37.180.011,15
Deudores diversos .....	4.617.208,99	Pérdidas y Ganancias .....	1.350.826,03
Gastos de organización .....	1.498.921,02		
Mobiliario e instalación .....	737.841,97		
Vehículos .....	125.206,95		
Comisiones descontadas .....	3.010.753,—		
	181.349.278,20		181.349.278,20

*Cuenta general de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1965*

D E B E	Pesetas	H A B E R	Pesetas
Saldo Ramo de Accidentes del Trabajo .....	1.231.075,57	Saldo Ramo de Accidentes Individuales .....	243.174,45
Saldo Ramo de Vida .....	581.782,65	Saldo Ramo Obligatorio de Automóviles .....	148.113,28
Saldo acreedor .....	1.350.826,03	Saldo Ramo de Robo .....	168.494,12
		Saldo Ramo de Transportes .....	11.090,94
		Saldo Ramo de Incendios .....	1.177.872,87
		Saldo Ramo de Accidentes de Automóviles .....	1.413.498,96
		Saldo Ramo de Pedrisco .....	1.439,63
	3.163.684,25		3.163.684,25
5.340-C.			

**MUTUA ASEGURADORA DE CRISTALES DE BARCELONA**

*Balance de situación en 31 de diciembre de 1965*

A C T I V O	Pesetas	P A S I V O	Pesetas
Caja .....	52.947,80	Reservas patrimoniales:	
Bancos .....	448.852,78	Estatutarias .....	51.760,65
Valores mobiliarios:		Reservas legales no técnicas .....	800.612,32
Fondos públicos Estado Español. 182.139,—			852.372,97
Otros valores públicos españoles. 136.125,—		Reservas técnicas legales:	
	318.264,—	Para siniestros .....	222.140,—
Recibos de primas pendientes cobro .....	18.815,—	Acreedores diversos:	
Deudores diversos .....	4.859,60	Consortio Compensación Seguros .....	343,63
Mobiliario e instalación .....	39.455,97	Impuestos vencidos pendientes pago .....	27.179,30
Material .....	871.836,90	Fondo de previsión empleados .....	21.346,82
		otros acreedores .....	20.845,72
			64.715,47
Total Activo .....	1.255.032,05	Pérdidas y Ganancias .....	115.803,61
		Total Pasivo .....	1.255.032,05

*Cuenta de Pérdidas y Ganancias*  
Ejercicio 1965

D E B E	Pesetas	H A B E R	Pesetas
Sumas pagadas por siniestros .....	1.071.555,60	Primas del ejercicio .....	2.059.485,05
Sueldos y cargas sociales .....	1.055.964,48	Derechos de registro .....	256.806,—
Otros gastos .....	34.609,93	Impuestos reintegrados, derechos póliza y otros recargos .....	483.877,35
Comisiones .....	3.893,35	Producto de los fondos invertidos afectos al Ramo	26.912,23
Contribuciones e impuestos .....	321.109,30	Consortio Compensación de Seguros .....	62.271,97
Reservas técnicas legales .....	222.140,—		
Consortio Compensación de Seguros .....	59.178,34		
Otros adeudos .....	716,—		
Saldo acreedor .....	120.187,60		
Sumas totales .....	2.889.352,60	Sumas totales .....	2.889.352,60

Barcelona, junio de 1966.—El Presidente, Enrique Padró Tortajada.—El Contador, Marcelo Carcassona Esteve.—El Tesorero, Agustín Comas Font.—1.238-D.

## EMPRESA NACIONAL DE CELULOSAS DE PONTEVEDRA, S. A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1965, regularizado según Ley 76/1961

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Inversiones ... ..		933.427.874,47	Capital y financiamiento ... ..		1.139.749.872,47
Tangible ... ..	776.241.849,31		Capital social ... ..	486.000.000,—	
Inversiones ampliación ... ..	152.191.306,26		Remanente ejercicio anterior ... ..	2.963.037,81	
Intangible ... ..	4.994.718,90		Regularizaciones Ley 76/1961 ... ..	6.549.893,05	
Cuentas financieras ... ..		253.604.746,18	Créditos financieros ... ..	589.280.288,38	
Aprovisionamiento ... ..		31.717.133,29	Fondos de amortización ... ..	54.956.653,23	
Cuentas transitorias ... ..		1.518.397,03	Cuentas financieras ... ..		61.993.874,02
			Cuentas finales de resultados ... ..		17.805.396,18
			Cuentas transitorias ... ..		719.008,30
<b>Total ... ..</b>		<b>1.220.268.150,97</b>	<b>Total ... ..</b>		<b>1.220.268.150,97</b>

## Cuenta de resultados ejercicio

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Coste de venta ... ..		282.932.564,20	Ventas ... ..		337.579.903,82
Gastos financieros ... ..		32.096.844,40	Pastas kraft ... ..	330.843.169,44	
Amortización gastos constitución ... ..		622.673,—	Subproductos ... ..	6.736.734,38	
Otros gastos e ingresos ... ..		322.426,04			
Previsión impuestos ... ..		3.800.000,—			
Beneficio líquido ... ..		17.805.396,18			
		<b>337.579.903,82</b>			<b>337.579.903,82</b>

NOTA.—En el «Boletín de Información Financiera», que publica mensualmente el Instituto Nacional de Industria, que se distribuye gratuitamente y se facilita a toda persona que lo solicite, aparecen periódicamente estos mismos documentos con una información completa.—5.293-C.

## «LA EQUITATIVA» (Fundación Rosillo), SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS - RIESGOS DIVERSOS

M A D R I D

Domicilio social: Alcalá, 63

Balance de situación en 31 de diciembre de 1965

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Accionistas.—Parte no desembolsada ... ..		2.945.250,—	Capital social ... ..		25.000.000,—
Efectivo.—Caja y Bancos ... ..		104.164.372,78	Reservas patrimoniales ... ..		16.738.717,42
Valores mobiliarios ... ..		82.893.427,42	Reservas técnicas ... ..		358.171.964,67
Inmuebles ... ..		26.595.211,50	Comisiones sobre primas pendientes ... ..		19.121.489,95
Préstamos hipotecarios ... ..		550.000,—	Reaseguro cedido.—Depósitos en garantía ... ..		79.813.312,66
Delegaciones y Agencias.—SalDOS activos ... ..		53.984.029,25	SalDOS pasivos con el reaseguro ... ..		12.449.264,99
Primas y complementos a cobrar ... ..		88.903.856,30	Delegaciones y Agencias.—SalDOS pasivos ... ..		49.005.220,59
Coaseguradores.—SalDOS activos ... ..		29.686.717,61	Coaseguradores.—SalDOS pasivos ... ..		4.000.783,81
Reservas a cargo del reaseguro ... ..		191.726.897,03	Acreedores diversos ... ..		77.180.158,17
SalDOS activos a cargo del reaseguro ... ..		53.890.358,94	Valores nominales por fianzas ... ..		570.890,—
Deudores diversos ... ..		3.145.328,12	Resultado ... ..		7.362.601,30
Rentas e intereses vencidos pendientes de cobro.		115.431,39			
Fianzas ... ..		1.442.492,—			
Mobiliario e instalación ... ..		7.254.132,97			
Gastos extraordinarios implantación S. O. A. ... ..		1.546.008,25			
Valores nominales por fianzas ... ..		570.890,—			
		<b>649.414.403,56</b>			<b>649.414.403,56</b>

## Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1965

	DEBE	HABER
Ramo de Accidentes Individuales ... ..		2.594.253,10
Ramo de Accidentes del Trabajo ... ..	5.345.739,93	
Ramo de Automóviles Voluntario ... ..	7.793.684,63	
Ramo de Automóviles Obligatorio ... ..	706.541,72	
Ramo de Incendios ... ..		10.094.125,69
Ramo de Responsabilidad Civil ... ..		1.730.707,76
Ramo de Robo ... ..		1.095.232,52
Ramo de Transportes ... ..		5.694.248,51
	<b>13.845.966,28</b>	<b>21.208.567,58</b>
Saldo del ejercicio ... ..	7.362.601,30	
	<b>21.208.567,58</b>	<b>21.208.567,58</b>

Aprobado en la Junta general de accionistas celebrada el 30 de junio de 1966.—El Director general, P. P., José María Navas Müller. El Actuario titulado, José Luis Fernández Sánchez.—5.313-C.

**«UNION ESPAÑOLA»**  
**COMPANIA DE SEGUROS GENERALES, S. A.**  
**M A D R I D**

Dirección general: Avda. de Calvo Sotelo, 18

Balance en 31 de diciembre de 1965

P A S I V O	Pesetas	P A S I V O	Pesetas
Caja y Bancos ... ..	17.766.686,78	Capital social ... ..	25.000.000,—
Valores mobiliarios e inmuebles ... ..	76.032.635,35	Reservas patrimoniales ... ..	16.527.620,83
Anticipos sobre pólizas Vida ... ..	867.337,90	Reservas técnicas legales (sin deducir la parte reasegurada) ... ..	103.885.505,59
Delegación y Agencias: Saldos activos en efectivo ... ..	14.283.338,78	Comisiones sobre primas pendientes de pago ... ..	3.747.868,47
Recibos de primas pendientes de cobro ... ..	22.390.933,17	Para beneficios de los asegurados y vencidos pendientes de pago ... ..	602.418,—
Reaseguro aceptado: Depósitos y saldos activos con los cedentes ... ..	12.234.642,59	Provisiones diversas ... ..	32.546,95
Reaseguro cedido: Reservas y saldos activos con los aceptantes ... ..	26.929.001,75	Reaseguro aceptado: Saldos pasivos en efectivo con los cedentes ... ..	990.329,11
Otras cuentas diversas ... ..	6.080.660,40	Reaseguro cedido: Depósitos y saldos pasivos en efectivo con los reaseguradores ... ..	14.837.567,—
Pérdidas y Ganancias:		Otras cuentas diversas ... ..	10.982.043,81
Ejercicio actual ... ..	120.406,77		
Ejercicio anterior (remanente) ... ..	—99.699,71		
	20.707,06		
	176.605.893,78		176.605.893,76

*Cuenta de Pérdidas y Ganancias.—Ejercicio 1965*

D E B E	Pesetas	H A B E R	Pesetas
Seguro directo:		Seguro directo:	
Sumas pagadas en el ejercicio por siniestros, seguros vencidos, rescates y rentas ... ..	43.933.193,84	Reservas técnicas del ejercicio anterior ... ..	63.776.732,26
Gastos generales y de producción ... ..	45.375.075,78	Primas emitidas en el ejercicio (netas de anulaciones) ... ..	103.245.800,87
Contribuciones y otras partidas ... ..	934.553,45	Derechos de registro y otras partidas ... ..	10.144.914,48
Reservas técnicas del presente ejercicio ... ..	93.350.215,55	Reaseguro aceptado:	
Reaseguro aceptado:		Reservas técnicas del ejercicio anterior ... ..	10.113.087,54
Sumas pagadas por siniestros, vencimientos, rescates y rentas ... ..	3.097.011,97	Primas vencidas en el ejercicio ... ..	7.671.789,36
Gastos reintegrados a los cedentes ... ..	3.008.204,93	Otras partidas ... ..	350.444,05
Contribuciones y otras partidas ... ..	14.360,66	Reaseguro cedido:	
Reservas técnicas del presente ejercicio ... ..	11.137.708,04	Sumas reintegradas por siniestros, vencimientos y rescates ... ..	6.404.731,02
Reaseguro cedido:		Gastos reintegrados por los reaseguradores ... ..	6.625.533,86
Primas cedidas ... ..	20.379.097,07	Contribuciones e impuestos ... ..	1.952,48
Reservas técnicas del ejercicio anterior ... ..	16.202.630,86	Reservas técnicas del presente ejercicio ... ..	25.579.497,52
Intereses de depósitos por reservas ... ..	301.667,62	Operaciones generales:	
Operaciones generales:		Cuentas diversas ... ..	6.589.271,20
Cuentas diversas ... ..	2.790.721,74	Saldo deudor del ejercicio corriente ... ..	120.406,77
	240.524.441,49	Saldo acreedor ejercicio anterior ... ..	—99.699,71
			20.707,06
			240.524.441,49

5.316-C.

**S. A. HULLERA VASCO-LEONESA**

Dando cumplimiento a lo acordado por la Junta general ordinaria de accionistas, celebrada el día 21 de abril de 1966, el Consejo de Administración de esta Sociedad ha dispuesto el reparto a los señores accionistas de un dividendo líquido de 25 pesetas por acción de las comprendidas entre los números 1 al 400.000, ambos inclusive, contra entrega de los cupones números 70, 20, 12, 10, 9 y 4.

El pago de dicho dividendo se efectuará a partir del próximo día 5 de julio de 1966 en las entidades siguientes: Banco Urquijo, de Madrid; Banco Industrial, de León, y Banco de Bilbao, de León.

León, 27 de junio de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración.—5.458-C.

**COMPANIA TRASATLANTICA  
ESPAÑOLA, S. A.**

*Dividendo ejercicio 1965*

El Consejo de Administración pone en conocimiento de los señores accionistas que, según lo acordado en la Junta General Ordinaria celebrada en Barcelona el día 27 de junio pasado, a partir del 19 del actual, se abrirá el pago del dividendo complementario por los beneficios correspondientes al ejercicio de 1965 para todas las acciones actualmente en circulación.

Las operaciones para el cobro de este dividendo se formalizarán por mediación de los siguientes Bancos y sus respectivas sucursales:

Banco Exterior de España.  
Banco de Vizcaya.  
Banco Mercantil e Industrial.  
Banco Ibérico.

Los señores accionistas para hacer efectivo el presente dividendo deberán presentar:

- 1.º El cupón número 23 los tenedores de acciones ordinarias.
- 2.º Los tenedores de acciones preferentes representadas por extractos de inscripción presentarán éstos para su estampillado.

Barcelona, 13 de julio de 1966.—5.467-C.

**MINAS ESPAÑOLAS METALICAS, S. A.**

(En liquidación)

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en Madrid, calle de Ferraz, número 30, cuarto izquierdo, el día 29 de julio en curso, a las once horas, en primera convocatoria, y a las once treinta en segunda, si hubiere lugar, con el orden del día siguiente:

1.º Se dará cuenta de las actividades sociales desde la anterior Junta celebrada.

2.º El Presidente hará entrega al Liquidador de cuanto sea necesario: inventario, documentación, etc., para que pueda llevar a cabo su cometido.

3.º Fuegos y preguntas

Madrid, 9 de julio de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración.—El Liquidador.—5.480-C.

**ARPEMAGA, S. A.**

(En liquidación)

*Junta general extraordinaria*

Que convoca para el día 29 del presente mes, a las diecisiete horas, en su domicilio social, calle de San Pedro Mártir, número 10, bajo izquierda, en primera convocatoria, y en segunda para el día siguiente 30, a la misma hora y mismo domicilio, con arreglo al siguiente orden del día:

Unico.—Análisis del estado de cuenta de la situación de la Sociedad y de la marcha de liquidación de la misma.

Madrid, 12 de julio de 1966.—La Comisión Liquidadora.—5.466-C.

**MUTUA GENERAL DE SEGUROS**  
**AGRUPACION MUTUAL DE SEGUROS DE AUTOMOVILES**  
**Responsabilidad Civil - Seguro Voluntario**  
*Balance de situación en 31 de diciembre de 1965*

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Caja ... ..	2.617.172,78	Reservas patrimoniales:	
Bancos. Efectivo en cuentas corrientes ... ..	32.297.790,20	Estatutarias ... ..	6.165.946,01
Valores mobiliarios:		Reserva para fluctuación de valores ... ..	4.402.217,26
Fondos públicos del Estado español ... ..	7.073.640,—	Reservas técnicas legales (sin deducir la parte reasegurada):	
Otros valores públicos españoles ... ..	6.665.000,—	Para riesgos en curso ... ..	39.134.062,65
Valores industriales y comerciales españoles ... ..	57.024.300,—	Para siniestros pendientes de liquidación o pago ... ..	37.722.448,60
Otros valores ... ..	4.345.195,—	De estabilización ... ..	229.507,41
	75.108.135,—	Otras reservas ... ..	4.781.093,—
Inmuebles ... ..	4.349.365,10	Provisiones:	
Delegaciones y Agencias. Saldos activos ... ..	7.100.772,14	Para primas pendientes ... ..	2.500.000,—
Recibos de primas pendientes de cobro ... ..	20.983.770,50	Otras provisiones ... ..	1.750.000,—
Coaseguradores. Saldos activos ... ..	120.686,45		4.250.000,—
Reservas a cargo de los reaseguradores:		Reaseguro cedido. Saldos pasivos ... ..	131.114,62
Siniestros pendientes de liquidación o pago ... ..	703.865,—	Delegaciones y Agencias. Saldos pasivos ... ..	657.356,35
Saldos activos en efectivo ... ..	851.798,25	Coaseguradores. Saldos pasivos ... ..	3.213,33
Deudores diversos ... ..	2.408.911,26	Acreedores diversos ... ..	47.602.234,92
Rentas e intereses vencidos pendientes de cobro ... ..	347.153,50	Excedente ... ..	1.996.475,40
Fianzas e depósitos en efectivo ... ..	30.000,—	Cuenta de valores nominales ... ..	61.797.750,—
Mobiliario e instalación ... ..	156.249,37		
Cuenta de valores nominales ... ..	61.797.750,—		
	208.873.419,55		208.873.419,55

*Cuenta de Gastos e Ingresos del año 1965*

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Sumas pagadas en el ejercicio por siniestros y gastos para su arreglo ... ..	55.263.521,11	Reservas técnicas del ejercicio anterior:	
Gastos de gestión interna ... ..	13.304.557,13	Para riesgos en curso ... ..	36.007.840,40
Gastos de gestión externa ... ..	23.319.363,73	Para siniestros y gastos para su arreglo, pendientes de liquidación o pago ... ..	32.885.997,—
Contribuciones e impuestos ... ..	7.239.109,20		68.893.837,40
Reservas técnicas del presente ejercicio:		Provisiones del ejercicio anterior:	
Para riesgos en curso ... ..	39.134.062,65	Para primas pendientes ... ..	2.500.000,—
Para siniestros y gastos para su arreglo, pendientes de liquidación o pago ... ..	37.722.448,60	Otras provisiones ... ..	5.444.587,86
Para estabilización ... ..	229.507,41		7.944.587,86
Provisiones:		Primas devengadas en el ejercicio (netas de anulaciones) ... ..	97.835.156,63
Para primas pendientes ... ..	2.500.000,—	Derechos de registro sobre primas devengadas en el ejercicio ... ..	7.149.932,—
Otras provisiones ... ..	6.152.217,26	Impuestos reintegrados, derechos de póliza y otros recargos ... ..	4.830.696,07
Amortizaciones ... ..	180.586,96	Producto de los fondos invertidos ... ..	3.113.575,79
Quebrantos y gastos por realizaciones y cambios. Otros adeudos ... ..	323.913,50	Consorcio de Compensación de Seguros ... ..	60.784,83
Primas cedidas a los reaseguradores ... ..	2.341.155,03	Otros abonos ... ..	448.195,40
Reservas técnicas del ejercicio anterior a cargo de los reaseguradores:		Sumas reintegradas por siniestros ... ..	1.495.637,—
Para siniestros pendientes de liquidación o pago. Excedente ... ..	1.753.632,—	Gastos reintegrados por los reaseguradores ... ..	26.900,—
	1.996.475,40	Reservas técnicas del presente ejercicio a cargo de los reaseguradores:	
	192.503.167,98	Para siniestros pendientes de liquidación o pago ... ..	703.865,—
			192.503.167,98

El Actuario, Fernando García Loygorri.—El Profesor Mercantil, Enrique Cervantes.—5.330-C.

ADMINISTRACION  
 VENTA Y TALLERES  
 Trafalgar, 29 Tel. 257 07 06  
 MADRID 10

**GACETA DE MADRID**  
**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar ..... 2,00 ptas.  
 Atrasado ..... 3,00 ptas.  
 Suscripción anual:  
 España ..... 600,00 ptas.  
 Extranjero ..... 750,00 ptas.

*El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:*

- Administración del BOE. Trafalgar, 29.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Editora Nacional. Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde-Cuatro Caminos.
- Quiosco de Editora Nacional. Cibeles.
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Puerta del Sol, 1.